



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### **ANUNCIO de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se hace pública la distribución de los patrimonios hereditarios acordada en su reunión del día 22 de junio de 2021.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 185/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre regulación de las actuaciones administrativas en la sucesión legal a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los casos de disposición voluntaria a favor de personas indeterminadas, se hace público que la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día 22 de junio de 2021, procedió a la distribución de los patrimonios hereditarios de los causantes relacionados en el anuncio de fecha 21 de abril de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 97, de 6 de mayo de 2021), entre los establecimientos beneficiarios que a continuación se relacionan.

Se procede al reparto de la cantidad procedente de la herencia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Nieves Verde de la Merced, esto es trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros y treinta céntimos (368.438,30 euros), que se destinarán íntegramente a financiar medidas vinculadas a la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus repercusiones económicas y sociales, con una asignación máxima de 30.000 euros por entidad, acordándose, el siguiente reparto:

- Agrupación de Personas Sordas en Zaragoza y Aragón.  
Importe: 8.625,97 €.
- Asociación de Disminuidos Psíquicos Cinco Villas (ADISVIC).  
Importe: 28.911,90 €.
- Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón.  
Importe: 4.390,82 €.
- Asociación Familiares Enfermos Alzheimer Bajo Aragón Los Calatravos.  
Importe: 5.973,75 €.
- Asociación Cultural Grió.  
Importe: 27.810,94 €.
- Asociación de Personas con Parálisis Cerebral ASPACE Huesca.  
Importe: 15.042,25 €.
- Asociación Madres Solas.  
Importe: 3.500 €.
- Asociación Padres Disminuidos Psíquicos La Paz.  
Importe: 11.393,53 €.
- Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza.  
Importe: 4.444,87 €.
- Autismo Aragón Asociación de Familiares de Personas con Autismo.  
Importe: 4.103,98 €.
- Civitas Asociación de Vecinos del Barrio de las Fuentes.  
Importe: 30.000 €.
- Comunidad en Obra Social San Vicente de Paúl - Hijas de la Caridad.  
Importe: 4.170,69 €.
- Federación de Asociación Gitanas de Aragón FAGA.  
Importe: 27.319,93 €.
- Fundación Carmen Fernández Cepedes Centro Especial.  
Importe: 29.887,95 €.
- Fundación José Luis Zazurca.  
Importe: 30.000 €.
- Fundación para la Atención Integral del Menor.  
Importe: 22.346,48 €.
- Fundación Picarral.  
Importe: 10.062 €.
- Fundación Virgen del Pueyo.  
Importe: 30.000 €.
- Kairos, S. Coop.  
Importe: 30.000 €.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.  
Importe: 30.000 €.
- Residencia Nuestra Señora de la Merced Fundación.  
Importe: 10.453,78 €.



El reparto de las cantidades procedentes del resto de herencias, esto es ochocientos veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos (828.869,82 €), que se destinarán a la financiación de los proyectos de las siguientes entidades beneficiarias:

- Asociación Autismo Huesca.

Importe: 20.000 €.

Destino: atención integral a personas afectadas de TEA y apoyo a sus familias.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> Domitila Castañeda Palacio (5.490,93 €) y D. Domingo Alcoaz Pueyo (14.509,07 €).

- Asociación Cultural Escuela Tiempo Libre Sargantana.

Importe: 10.000 €.

Destino: Estudio de viabilidad del proyecto "Residencia colaborativa para personas mayores en la Estación de Canfranc".

Origen: Parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> Domitila Castañeda Palacio.

- Asociación de Disminuidos Psíquicos Cinco Villas.

Importe: 35.000 €.

Destino: vivienda tutelada de ADISCIV y vivienda de contingencia en estados sanitarios y de alarmas impuestos de ADISCIV.

Origen: parte del caudal relicto de D. Ángela Agenjo López.

- Asociación Down Huesca.

Importe: 30.000 €.

Destino: equipamiento Albergue escuela de vida independiente de Fonz.

Origen: parte del caudal relicto de D. Domingo Alcoaz Puyo (12.028,65 €) y D. Escolástico Muñoz Castellar (2.462,96 €).

Caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Jove Garreta (11.151,36 €).

Caudal relicto de D. José Campos Garcés (4.357,03 €).

- Asociación Forum de entidades Aragonesas de Salud Mental.

Importe: 20.000 €.

Destino: Estigma Mental, Medios de Comunicación y Covid-19.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán (15.991,39 €) y D. Pedro Lafarga Alegre (4.008,61 €).

- Asociación de Padres de Niños de Sordos de Zaragoza.

Importe: 10.000 €.

Destino: Centro de Rehabilitación Auditivo verbal Aspansor.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Asociación Aragonesa de Enfermedades Neuromusculares ASEM Aragón.

Importe: 25.000 €.

Destino: atención integral para pacientes neuromusculares.

Origen: parte del caudal relicto de D. Ángela Agenjo López (22.569,08 €) y D. Pedro Lafarga Alegre (2.430,92 €).

- Asociación Cultural Grio.

Importe: 30.000 €.

Destino: este es mi sitio.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Asociación de Ayuda a Personas con Discapacidades de Caspe y Comarca.

Importe: 30.000 €.

Destino: programa anual de servicios para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad en el ámbito rural.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ.

Importe: 30.000 €.

Destino: remodelación centro sociosanitario de atención a personas con Alzheimer.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Asociación de Madres Solas.

Importe: 15.000 €.

Destino: creación del espacio Amasolete.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Asociación de Personas con Parálisis Cerebral ASPACE Huesca.

Importe: 33.000 €.

Destino: vigilancia y cuidado de la salud de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines de ASPACE Huesca.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza.



Importe: 32.839,80 €.

Destino: apoyo en atención a necesidades básicas para la población vulnerable.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- ATADES.

Importe: 29.800 €.

Destino: a-Autismo programa de intervención integral en perfiles TEA.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> Apolonia Serrano Bardají (4.107,29 €) y D.<sup>a</sup> Ángela Agenjo López (25.692,71 €).

- Cáritas Diocesana de Barbastro - Monzón.

Importe: 24.000 €.

Destino: vivienda "Tendiendo Puentes" (recurso de residencia temporal para temporeros agrícolas, personas de exclusión, principalmente en Albalate de Cinca).

Origen: parte del caudal relicto de D. Escolástico Muñoz Castellar (1.934,38 €) y D.<sup>a</sup> Trinidad Más Torres (22.065,62 €).

- Comunidad en Obra Social de San Vicente de Paúl.

Importe: 36.500 €.

Destino: Centro Las Casitas.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán (2.388,17 €) y D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas (34.111,83 €).

- Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Huesca CADIS -Huesca.

Importe: 12.000 €.

Destino: envejecimiento activo en personas con discapacidad y/o dependencia.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Federación Aragonesa de Consumidores y Usuarios.

Importe: 11.040,50 €.

Destino: iniciativas solidarias.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas (4.835,77 €).

Caudal relicto de D. Mario Laborda Álvarez (2.428,53 €) y D. Joaquín Conesa Gómez (3.776,20 €).

- Fundación Agustín Serrate.

Importe: 35.500 €.

Destino: proyecto de nuevo espacio para la atención directa de personas con enfermedad mental grave.

Origen: parte del caudal relicto de D. Antonio Serrano Moliner (8.168,91 €) y D.<sup>a</sup> Trinidad Más Torres (27.331,09 €).

- Fundación ASPACE Zaragoza.

Importe: 29.925,04 €.

Destino: Creando un nuevo hogar.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Fundación Carmen Fernández Cespedes - Centro Especial CEDES.

Importe: 10.018,48 €.

Destino: transformación del Centros de día CEDES para implementar las medidas de seguridad y favorecer la calidad de un nuevo modelo de atención en grave discapacidad intelectual y autismo.

Origen: parte del caudal relicto de D. Juan Antonio Tomeo Otto (6.085,56 €).

Caudal relicto de D.<sup>a</sup> Apolonia Serrano Bardají (3.932,92 €).

- Fundación Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca.

Importe: 13.500 €.

Destino: programa de tratamiento terapéutico y atención biopsicosocial en adicciones con jóvenes, adolescentes y familiares en la provincia de Huesca.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Fundación DFA.

Importe: 25.000 €.

Destino: Cultivando Redes: Espacio de encuentro saludable al aire libre para personas que conviven en el Edificio Josémi Monserrate.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas (21.415,86 €).

Caudal relicto de D. Elías Martínez Santiago (3.584,14 €).

- Fundación El Tranvía.

Importe: 40.000 €.

Destino: adquisición de locales para la ampliación de instalaciones del área de empleo y formación.



Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Fundación para la Atención Integral del Menor.

Importe: 30.000 euros.

Destino: ejecución de acondicionamiento de local para OpenGarage.

Origen: parte del caudal relicto de D. Antonio Serrano Moliner (29.130,95 €) y D. Juan Antonio Tomeo Otto (869,05 €).

- Fundación Picarral.

Importe: 15.000 euros.

Destino: proyecto de mejora y remodelación de los edificios e instalaciones del centro educativo Fundación Picarral.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Fundación Secretariado Gitano.

Importe: 15.000 euros.

Destino: proyecto calí por la igualdad de las mujeres gitanas. Alfabetización Digital.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María Antonia Oses Pradas.

- Fundación Valentía Huesca.

Importe: 80.000 euros.

Destino: prestación de servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual.

Origen: parte del caudal relicto de D. Juan Antonio Tomeo Otto.

- Fundación Virgen del Pueyo.

Importe: 55.000 euros.

Destino: adecuación de instalaciones y adquisición de equipamiento para centros asistenciales de Fundación los Pueyos.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Kairos, S. Coop.

Importe: 28.000 euros.

Destino: apoyo a unidades familiares en situación de crisis.

Origen: parte del caudal relicto de D.<sup>a</sup> María del Mar Fernández Bazán.

- Sociedad de San Vicente de Paúl en España.

Importe: 17.746 euros.

Destino: ampliación de los servicios ofrecidos en el Centro de Recursos San Pablo.

Origen: parte del caudal relicto de D. Juan Antonio Tomeo Otto.

Contra lo acordado por la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de junio de 2021.— La Directora General de Patrimonio y Organización y Vicepresidenta de la Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, Marta Aparicio Sainz de Varanda.